

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3479 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1083 de fecha 04.12.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, por servicio de atención de la Delegación Argentina de la Cámara de Comercio de la comuna de San Rafael, Mendoza, que nos visitaron y participaron en las actividades de la Semana Aniversario y Fiesta Costumbrista Requínoa 2012, por un monto total de \$ 118.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, por servicio de atención de la Delegación Argentina de la Cámara de Comercio de la comuna de San Rafael, Mendoza, que nos visitaron y participaron en las actividades de la Semana Aniversario y Fiesta Costumbrista Requínoa 2012, por un monto total de \$ 118.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "de Alimentos para personas, Ceremonias e Inauguraciones, Programa Actividades Municipales 2012", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo